

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 13 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica una resolución de archivo por caducidad de una solicitud de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

No habiendo podido notificarse al interesado, se hace pública a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la resolución de archivo por caducidad de una solicitud en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía emitida por la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), correspondiente al siguiente interesado:

Interesado: Antonino Palumbo.

DNI: X-3689972-J.

Acto que se notifica: Resolución de archivo por caducidad de una solicitud de alta, en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, de fecha 23.5.2016.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el texto íntegro de la Resolución; la cual no agota la vía administrativa, por lo que se podrá recurrir en alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 13 de julio de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»